

EDICTO NÚMERO N° 166

La Suscrita Secretaria del Tribunal Superior del Cuarto Distrito Judicial;

HACE SABER:

*Que dentro de la Acción de Amparo de Garantías Constitucionales, interpuesto por la licenciada **ELVIA SORIANO**, en calidad de Fiscal Adjunta de la provincia de Los Santos, contra el acto de audiencia celebrado el 3 de abril 2025, por el licenciado **BRIGIDO ALONSO MOGORUZA**, Juez de Garantías de Los Santos; se ha dictado la siguiente resolución que dice así:*

“TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL. Las Tablas, Veintiocho (28) de abril de dos mil veinticinco (2025).

ENTRADA N° 622452025

*Por lo que antecede, el **TRIBUNAL SUPERIOR DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL**, Administrando Justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley, **CONCEDE LA ACCIÓN DE AMPARO DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES**, interpuesto por la licenciada **ELVIA SORIANO**, en calidad de Fiscal Adjunta de la provincia de Los Santos, contra el acto de audiencia celebrado el 3 de abril 2025, por el licenciado Brigido Alonso Mogoruz, Juez de Garantías de Los Santos.*

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 4, 17, y 32 de la Constitución Política de la República de Panamá, artículos 8 y 18 de la Convención Americana de Derechos Humanos. Artículos 5, 111 y 280 del Código Procesal Penal. Artículo 409 del Código Penal.

Notifíquese,

(FDO) MGDA RITA AIDEE BARRIA BALLESTEROS (FDO) MGDA. OTILDA V. DE VALDERRAMA (FDO) MGDO. EDUARDO A. BARBA RODRÍGUEZ (FDO) JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO Secretaria Judicial III.”

Para que sirva de legal notificación a las partes, fijo el presente Edicto en lugar visible de la Secretaría de este Tribunal por el término legal, hoy lunes (28) de abril de dos mil veinticinco (2025), a las cinco y veinte de la tarde (5:20 p.m.).

LICDA. JESSENIA JISELLE DOMÍNGUEZ CASTILLERO
Secretaria Judicial III.



oo/

Exp: 622452025